

El piso de protección social en Costa Rica: Universalizando el derecho a la protección social

Costa Rica posee una larga tradición en el desarrollo de las políticas sociales. La vocación democrática y civilista de un país sin ejército, permitió destinar una cantidad creciente de recursos al desarrollo social, con resultados importantes en términos de indicadores de desarrollo humano.

La educación primaria fue declarada universal en el siglo XIX y la seguridad social es introducida desde los años 1940. A lo largo de varias décadas, el sistema de seguridad social costarricense ha evolucionado hasta convertirse en uno de los más desarrollados de América Latina. En la actualidad, el país cuenta con una extensa red de programas sociales, que sin haber sido bautizados formalmente, conforman en la práctica un **piso de protección social** dirigido a garantizar derechos básicos a lo largo de la vida de los individuos.

Más de un siglo de desarrollo de la protección social

El sistema costarricense de seguridad social es el resultado de una voluntad ciudadana y una continuidad en las políticas por más de un siglo:

- Aunque a principios del Siglo XIX existían ya algunos programas de seguro social para cubrir ciertos grupos de trabajadores, es en el año 1943 cuando se establecen las Garantías Sociales en el orden constitucional; se promulga el Código de Trabajo; se establece además el principio de solidaridad nacional en el Artículo 65 de la Constitución Política, y se instaura el seguro social obligatorio.
- En el año 1947 entra en funcionamiento el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.
- En 1961 se instituye a nivel de la Constitución Política la obligatoriedad de universalizar el seguro social a toda la población y el principio de subsidiaridad del Estado para financiar dicho proceso.
- En el año 1974 se crea el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), el cual nace como un programa de prevención y combate a la pobreza, mediante la provisión de servicios de alimentación y nutrición infantil, acceso a educación, formación, salud, pensiones, vivienda y otras formas de protección social para las familias en situación de vulnerabilidad. Por su naturaleza, el FODESAF constituye una experiencia pionera en América Latina en términos de fondos de inversión social, que se diferencia por su carácter de sistema permanente y financiado solidariamente con recursos nacionales.
- También en 1974 se crea el Régimen No Contributivo de Pensiones, uno de los programas pioneros de pensiones sociales en América Latina.
- En 1984 se establece el sistema de Seguro de Salud por Cuenta del Estado, para garantizar la cobertura solidaria de las familias pobres en el régimen general de seguro social de salud. Con este avance, se consolida el piso universal de protección social en salud, lo que representa uno de los mayores logros del país en materia de política social.

Existe una alta coincidencia entre los elementos incluidos en la Recomendación 202 adoptada por la CIT en 2012 y los programas existentes en Costa Rica. El cuadro siguiente presenta algunas de las principales garantías consideradas tanto en la R.202 como en la legislación y práctica costarricense.

Costa Rica: garantías del Piso de Protección Social

Garantías	Objetivos del Piso de Protección Social	Programas / intervenciones
Salud	Acceso a un conjunto de bienes y servicios de salud, incluyendo los cuidados de maternidad, que cumpla con criterios de disponibilidad, accesibilidad y calidad.	• Servicios integrales de salud para toda la población, a cargo del Seguro de Salud de la CCSS • Seguro por Cuenta del Estado, para financiar el seguro de salud de la población pobre sin capacidad contributiva.
Niños	Ingresos básicos para los niños, garantizando el acceso a la alimentación, educación, y asistencia social en general.	• Protección del ingreso a través de los programas de pensiones, contributivos y no contributivos • Programa de comedores escolares • Centro de Atención Infantil (CEN-CINAI): cuidado infantil de niños • Otros servicios de cuidado de niños, a cargo del Programa Red de Cuido • Programa de becas para estudio • Programa “Avancemos” para reducir la deserción escolar en educación secundaria • Apoyo para compra de útiles escolares • Apoyo para transporte escolar • Programa de subsidios del IMAS.
Población en edad activa	Garantía de ingreso básico para las personas en edad activa.	• Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, de la CCSS • Fondo de Capitalización Laboral (cesantía) • Programas de generación de empleo del Ministerio de Trabajo • Programa de Formación Profesional, INA.
Adultos mayores	Pensiones contributivas de invalidez, vejez y muerte. Pensiones no contributivas o asistenciales.	• Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, de la CCSS • Otros regímenes contributivos especiales para servidores públicos • Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico, del FODESAF • Programa Ciudadano de Oro (servicios sociales para adultos mayores) • Programa de subsidios del IMAS.

Impacto del piso de protección social

El esfuerzo histórico de Costa Rica por mantener un alto nivel de inversión social, se ha visto más que recompensado a lo largo del tiempo. Los recursos destinados a la protección social han generado importantes efectos en el desarrollo social y económico del país, que ubican a Costa Rica a punta regional en avances sanitarios y de salud. Asimismo, la protección social ha actuado como un factor de estabilización de la economía en tiempos de crisis, como se demostró durante la reciente crisis económica internacional. Más aún, en el caso de Costa Rica la experiencia histórica muestra que el modelo de inversión social ha actuado como un elemento fundamental para salvaguardar la tradición democrática y la paz social, aún en las épocas de mayor convulsión política regional. Por lo tanto, los efectos de la protección social en el desarrollo económico y social del país son inmensurables.

Las áreas en que el gasto social ha generado impactos son diversas y bien tangibles. Costa Rica disfruta actualmente de indicadores de desarrollo humano que se ubican entre los más elevados de la región latinoamericana. Algunos de los resultados más importantes son:

- La tasa de matrícula en la educación primaria alcanza el 100 por ciento;
- El 100 por ciento de la población tiene acceso a servicios de salud de buena calidad;
- Los servicios de suministro de agua y saneamiento ambiental alcanzan a casi el 100 por ciento de toda la población.
- Las pensiones contributivas y no contributivas alcanzan a más del 60 por ciento de los adultos mayores;
- La tasa de mortalidad infantil bajó a un valor inferior a un dígito: 9 por mil nacimientos; convirtiéndose en una de las más bajas de Latinoamérica.
- La expectativa de vida al nacer de los costarricenses superó los 79 años; ubicándose en niveles comparables con los de algunos países desarrollados.
- Diversos estudios puntualizan el significativo impacto redistributivo de los programas de protección social más importantes, confirmándolos como instrumentos eficaces para el combate a la pobreza.

Si bien en su condición de país en desarrollo Costa Rica enfrenta desafíos para consolidar su sistema de protección social, al mismo tiempo, sus avances le colocan como un ejemplo internacional de buenas prácticas en esta materia. En el marco de los esfuerzos internacionales de la Cooperación Sur-Sur, orientados a mejorar los sistemas nacionales de protección social, Costa Rica pone a disposición sus recursos humanos para brindar asistencia técnica a otros países que deseen sacar provecho de la experiencia costarricense.